



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

PROCESO GESTION DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

GUÍA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS CULTURALES

07/10/2016

TABLA DE CONTENIDO

GC-F -005 V. 01



Introducción	2
Objetivo	3
Alcance	3
Responsables	3
Definiciones	3
Desarrollo de los programas culturales	5

Introducción



Los programas culturales se desarrollarán a lo largo de cada año, alrededor de un eje temático escogido anualmente, el cual estará vinculado con la misión institucional y los lineamientos que desarrolle el Grupo de Fomento del Bienestar y Liderazgo del Aprendiz, de la Dirección de Formación Profesional.

Los programas culturales irán acompañados de actividades generales a lo largo de cada mes y con actividades específicas relacionadas con días o celebraciones de carácter institucional, nacional o internacional que tengan relevancia para la comunidad SENA.

No serán programas obligatorios para todas las bibliotecas, ya que cada biblioteca tendrá la potestad de implementar los que considere pertinentes y de acuerdo al recurso humano que posea para apoyo de las actividades.

Cuando el Centro de Formación Profesional no disponga de personal para implementar las actividades culturales de cada Proyecto, éstas se podrán gestionar con otras entidades educativas y culturales, bien sea por convenio o acuerdo interinstitucional o contrato de prestación de servicios (Cada centro de formación preverá en el plan de acción su contratación).

Objetivo

Establecer los lineamientos generales para la realización de programas culturales en las bibliotecas, que contribuyan a la calidad de la formación profesional del SENA.

Alcance

Este documento incluye las orientaciones y lineamientos para la realización de las actividades que la biblioteca emprenda para satisfacer las necesidades culturales, informativas y de uso del tiempo libre de la comunidad educativa SENA.

Responsables

La responsabilidad sobre este documento es de la Dirección de Formación Profesional.

Definiciones

Agenda cultural: Es el medio de difusión cultural que relaciona las actividades de cada una de las bibliotecas del Sistema de Bibliotecas. Se encuentra organizado de acuerdo a cierta periodicidad que podrá ser de carácter mensual o semanal. Incluye actividades culturales externas que pueden ser de interés para la Comunidad SENA y una breve descripción (fechas, horarios y lugares) tanto de las actividades internas como externas al Sistema de Bibliotecas.

Café literario: Es un espacio que surgió en la década de 1920 y prosiguió hasta las tres décadas posteriores donde se reúnen continuamente escritores, cuentistas, poetas, ensayistas y personas que se deleitan con la lectura. Se comparten lecturas, interpretan y expresan opiniones acerca de los autores, libros y política. Se puede asociar con las tertulias las cuales se realizan en un espacio público en el café (Köning, 2002)



Actualmente, el café literario es un espacio cultural que se desarrolla en ámbitos conformados dentro o fuera de la biblioteca no necesariamente en un café. La organización de un café literario se presta para las reuniones continuas de personas interesadas en conocer sobre literatura, lecturas, títulos de libros, autores o discusiones frente al tema leído de un texto. La inclusión de la palabra café en este ámbito se refiere a un compartir con las personas que participan del Café Literario.

El propósito de un café literario es fomentar el pensamiento crítico sobre la lectura realizada, motivar la participación e intercambio de ideas, generando en los aprendices y en la comunidad educativa del SENA el disfrute de la lectura, la literatura y promoviendo la asistencia continua a la biblioteca.

Para el Sistema de Bibliotecas, se puede definir como un espacio informal y de carácter periódico para el debate, la discusión y el intercambio de opiniones de obras literarias o de temas de interés general de la comunidad SENA. Con este espacio se busca desarrollar un sentido crítico y de tolerancia hacia las ideas ajenas, a la vez de estrechar las relaciones sociales entre los participantes enriqueciendo a la vez su cultura; todo dentro de un marco de apoyo a los valores SENA y a la formación integral del individuo.

Cineforo: Espacio cultural donde se exhiben películas cinematográficas, y antes como después de la proyección se realiza un conversatorio en torno al tema y contenido de la película, entre el/los panelista (s) y el público espectador.

Según Campo-Redondo & Árraga Barrios (2005) el cine foro tiene como propósito “el crecimiento cognoscitivo de los estudiantes mediante la construcción significativa de aprendizajes específicos relacionados con los temas de las películas discutidas.”

La implementación de cine foros y la relación con el desarrollo humano ha cobrado un carácter de importancia en el proceso de adquisición de conocimiento, su carácter cognitivista que se basa en un enfoque constructivista, permite que el individuo seleccione, asimile, procese, interprete y confiera significados a los estímulos y configuraciones de estímulos (Campo-Redondo & Árraga Barrios, 2005).

Según Vargas Sánchez (2006), “El cine foro es una herramienta metodológica que facilita y enriquece el diálogo entre el espectador y la obra audiovisual. La orientación del foro puede responder a una diversidad de temáticas, que deberán ser propuestas por quien lo conduzca o a partir de las expectativas propias del público. Es muy importante que quien conduzca el cine foro esté receptivo frente a lo que los espectadores generen, ya que un tema planteado inicialmente puede propiciar otros y esto debe ser capitalizado, recogido y puesto en el ejercicio, para lograr un espacio efectivo de encuentro y reflexión”

Para el Sistema de Bibliotecas, el Cine Foro se definirá como un espacio de regular periodicidad para el intercambio cultural de ideas relacionadas con la proyección de películas de temática variada; y como apoyo a la formación integral de la Comunidad SENA, así como para el crecimiento personal, social, humano, ético y laboral.



Fomento de hábitos de lectura: Conforme a lo mencionado en el trabajo de Álvarez, et al. (2008), se puede entender el fomento de la lectura como: “La acción o conjunto de acciones “dirigidas a acercar a un individuo o comunidad a la lectura, elevándola a un nivel superior de uso y gusto; de tal forma que sea asumida como una herramienta indispensable en el ejercicio pleno de la condición vital o civil”. Morales, et al. (2005) plantean “La promoción de la lectura es una práctica social dirigida a transformar la manera de concebir, valorar, imaginar y usar la lectura. Se procura hacer de la lectura una actividad potencialmente liberadora y edificadora de la condición del ciudadano”.

Para el Sistema de Bibliotecas, se considera una práctica social encaminada a transformar positivamente la forma como la comunidad SENA se relaciona con la lectura y la escritura, por medio de actividades que propician, ayudan, impulsan y motivan el comportamiento lector y escritor. Busca inculcar el amor por la lectura y la escritura y el descubrir obras escritas que le permitan conocerse, observar con criterio el mundo que lo rodea y potenciar lo aprendido con sabiduría en diferentes espacios y circunstancias de su vida diaria.

Desarrollo de los programas culturales

Las bibliotecas deben elaborar un cronograma de actividades que sea divulgado a través de medios físicos y digitales para invitar a la comunidad del Centro de Formación.

Agenda cultural

La Agenda cultural puede realizarse en formato impreso como en formato digital. La agenda en formato impreso se podrá emplear en una cartelera a la entrada de cada biblioteca o en alguna parte visible del Centro o Complejo.

Las actividades podrán difundirse por redes sociales y la página del Sistema de Bibliotecas.

Cineforo

Tener en cuenta las solicitudes de los aprendices e instructores del Centro en cuanto a sugerencias de películas, siempre enmarcadas dentro del eje temático escogido para el año. Por tal motivo, la película será escogida por cada biblioteca.

Antes de cada evento se proyectará un corto desarrollado por aprendices SENA, de acuerdo a lo que se estipule desde el Sistema de Bibliotecas.

Las actividades relacionadas con Cineteca deberán estar preparadas y moderadas por una persona de pensamiento abierto y crítico, quien ayudará a alimentar el debate y la sana discusión de la película o documental.

Todo proceso de aprendizaje debe estar centrado en el aprendiz y no en el instructor. El aprendiz va interactuar con los otros participantes y el promotor cultural para lograr un construir una opinión propia sobre la película que vio.

Antes de cada presentación se informará acerca de los datos de la película para ir sensibilizando a los usuarios de la comunidad SENA.



Al comienzo de cada proyección se debe hacer una introducción, en donde se socialice el nombre del director, el país de origen de la obra y el por qué se eligió. Se hará lo mismo con los cortometrajes del SENA que sean presentados.

Café literario

Se podrá partir de lecturas concertadas por el grupo de participantes, donde el promotor es un participante más y los verdaderos actores del Café Literario son los aprendices

Se podrá realizar con una lectura previamente propuesta (puede ser una obra completa, un cuento, una poesía, un autor, o partes de una obra) y que todos los asistentes deben haber leído con anterioridad a la actividad. También se puede hacer a través de la lectura en voz alta del texto en presencia de los asistentes para su posterior discusión.

Deberá desarrollarse en un espacio que tenga la comodidad para permitir la lectura y la discusión sana en voz alta, y si se requiere, para que el café literario esté acompañado de un pequeño refrigerio. De esta forma, se desarrollará un ambiente más informal.

Se pueden emplear ayudas audiovisuales como audios, críticas, ensayos, cortos de películas que enriquezcan la discusión del tema.

Deberá estar moderado por una persona que haya preparado con anticipación la lectura y que pueda orientar la discusión, de tal forma que ésta sea de carácter constructivo.

Los participantes reflexionarán y compartirán opiniones acerca de los diferentes aspectos de la obra tales como argumento, personajes, época, autor, lugares, conflictos, siempre bajo la tutela de la persona moderadora de la actividad. Al finalizar se fijará la lectura que se leerá para la próxima sesión.

El Café literario podrá tener una relatoría que podrá ser escogida por el moderador o de manera voluntaria entre los asistentes de cada sesión. Esta relatoría podrá incluir aspectos tales como discusiones, acuerdos o conclusiones.

Cada biblioteca podrá escoger la lectura o tema a discutir durante el café literario, o se puede centralizar por medio del uso de e-books de literatura adquiridos por el Sistema de Bibliotecas.

Si la situación lo permite, se podrá tener autores invitados que podrán discutir su obra con la audiencia.

Talleres de fomento de hábitos de lectura

Los talleres girarán en torno a la experiencia de los participantes frente a las obras leídas o consultadas, propiciando que los lectores hallen la diferencia en lo que leen, o sea, que encuentren bajo su mirada un significado particular.



Para la realización de talleres de fomento de hábitos de lectura es preciso involucrar variedad de obras y formatos (Físicos y digitales) que acerquen a la comunidad a textos diversos como: letras de canciones, guiones de películas cinematográficas, artículos de opinión en periódicos, blogs, grafitis, microblogs (Twitter), revistas libres, entre otros.

Es pertinente que los programas y actividades a diseñar cuenten con una planeación a largo plazo, que incluya actividades permanentes y coherentes que posibiliten ahondar en los procesos de cada lector. Por otro lado, esta permanencia en el tiempo le otorgará al programa, mayor credibilidad ante la comunidad educativa y administrativa redundando en mayor reconocimiento y apoyo para su continuidad.

Las actividades del programa tendrán un espacio físico regular, en el cual se leerán obras de carácter general que tengan un valor agregado, en torno al eje temático escogido por el Sistema de Bibliotecas para cada año.

Siempre deberá existir un moderador de la actividad, el cual dirigirá a todos los integrantes del grupo de acuerdo a la actividad. Este moderador podrá ser alguien de la biblioteca, alguien de los asistentes o una persona del Centro en colaboración con la oficina de Bienestar.

Se puede emplear ayudas audiovisuales como audios, críticas, ensayos, cortos de películas que enriquezcan la discusión del tema.

Los participantes de la comunidad SENA podrán compartir su propia creación narrativa; cuentos, ensayos, poesía, entre otros, con la finalidad de dar y recibir retroalimentación para comprender y perfeccionar lo que significan las prácticas de escritura personal y colectiva de la comunidad SENA.

El programa debe incluir también actividades relacionadas con la escritura, como la redacción de un cuento por parte de los asistentes de acuerdo al eje temático anual.

Las bibliotecas de los Centros SENA podrán elegir el día de la realización de las actividades de promoción de lectura y los tiempos de duración de cada sesión estará en función de su personal y logística. No obstante, para un mejor aprovechamiento y efectividad en el proceso de formación de los participantes es importante que la actividad de promoción de lectura se desarrolle al menos una vez por semana con una duración por sesión de 2 horas y un intervalo de descanso de 15 minutos.

Programas especiales

Las diferentes actividades deberán estar orientadas al eje temático escogido anualmente.

Cada biblioteca podrá escoger las fechas que desee difundir con sus actividades, para lo cual también será la encargada de la gestión y búsqueda apoyo de personas e instituciones expertas en la temática a tratar, su publicación en la agenda cultural y su difusión en el respectivo Centro de Formación Profesional.



Las actividades especiales deberán ser desarrolladas independiente de las actividades de carácter general, pero cada biblioteca podrá escoger la cantidad y tipo de actividades a organizar. Por ejemplo, concursos, exposiciones, charlas, conferencias o talleres.

La relación de las actividades especiales a desarrollar se deberá informar oportunamente en la Agenda Cultural.